

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**34704** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública de procedimiento de modificación de características y novación de concesión de aguas públicas para regadíos (12,884 ha), uso ganadero (440 cabezas) y uso doméstico y un volumen de 24761 m<sup>3</sup>/año con captación conectada mediante 4 pozos (Sierra Morena) en Córdoba (Córdoba). Expediente M-2186/2021-ing.*

Se tramita en este Organismo la siguiente modificación de características y novación de concesión de aguas públicas:

Peticionarios: Antonio Roldan de la Haba - Dolores Roldan de la Haba - Ramon Roldan de la Haba

Uso: Agropecuario – Regadíos Leñosos Olivar 12,884 ha.

Agropecuario – Ganadería 440 Cabezas.

Abastecimiento – Fuera de núcleos urbanos – Otros usos domésticos distintos del consumo humano

Abastecimiento – Fuera de núcleos urbanos – Regadío de poco consumo de agua (riego de jardines o asimilable) 0,1 ha.

Volumen (m<sup>3</sup>/año): 24761

Caudal (l/s): 2,11

Captación:

1.- Pozo (Sierra Morena) en Córdoba (Córdoba) UTM X-332111 Y-4196188

2.- Pozo (Sierra Morena) en Córdoba (Córdoba) UTM X-331919 Y-4195943

3.- Pozo (Sierra Morena) en Córdoba (Córdoba) UTM X-331930 Y-4195960

4.- Pozo (Sierra Morena) en Córdoba (Córdoba) UTM X-331722 Y-4195925

Objeto de la modificación: Se trata de un aprovechamiento que dispone de una concesión con expediente origen 4022/2001 para riego de 12,8839 ha de olivar por goteo y un volumen máximo de 19.326 m<sup>3</sup> /año, con captación subterránea. Se solicita la novación de la concesión A-4022/2001 (Captación nº 1), así como la inclusión en dicha concesión del aprovechamiento: B-3315/2002 (Captación nº 2), y de la transmutación de dos aprovechamientos de riego que dispone de derechos de catálogo con expedientes origen C-16577/1988 (Captación nº 3) y C-16576/1988 (Captación nº 4). Los usos serían: riego de olivar por goteo, riego de 0,1 ha de jardines y zonas verdes; uso ganadero y uso doméstico (10 habitantes).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en art. 142.2 y 144.3 del RDPH (RD 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

Para ello deberán personarse en el procedimiento, acreditando su condición de interesado, a través del registro del organismo o mediante correo electrónico ([servicio.concesiones@chguadalquivir.es](mailto:servicio.concesiones@chguadalquivir.es)). La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien por medios electrónicos, debiendo solicitar el enlace de descarga en su escrito de personación.

Dentro del mismo plazo podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes por los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 24 de septiembre de 2024.- Jefa de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Laura León Galindo.

ID: A240043114-1